



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA GIRO DE FONDOS COMO APOORTE MUNICIPAL
PARA EL MES DE JULIO DE 2016 AL DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 07 JUL 2016

DECRETO N° 2344

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 8000 de 30 de diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

2.- Los Decretos Alcaldicios N° 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

3.- Decreto N° 308 del 26 de Enero de 2016 que establece subrogancias.

4.- Memorandum N° 61 del 05 de Julio de 2016 de la Jefa del Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos al Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo por la suma de \$ 31.398.000.- (treinta y un millones trescientos noventa y ocho pesos) como aporte municipal para el mes de Julio de 2016.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Subasig. 002 "A SALUD" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. Salud, Contabilidad y Presupuesto



**DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**